COMISIÓN DE
GOBIERNOS ABIERTOS
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

RESUMEN EJECUTIVO
2016 -2019

Conferencia Nacional
de Gobernadores

CONTENIDO

AGRADECIMIENTO

1. INSTALACIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO.

A. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

B. AGENDA TEMÁTICA, AGENDA GENERAL DE TRABAJO Y AGENDA DE TRABAJO 2016 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

A. ANÁLISIS Y CAPACITACIÓN EN MARCO NORMATIVO.

B. DIAGNÓSTICO DE LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN LAS LEYES LOCALES, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

C. ACCIONES DE COORDINACIÓN.

3. SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

A. TALLER SOBRE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

B. INSTALACIÓN DE MESA DE AYUDA TÉCNICA PARA LA ARMONIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN.

C. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE AVANCES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA ANTICORRUPCIÓN.

D. ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN.

E. SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Conferencia Nacional
de Gobernadores

COMISIÓN DE
GOBIERNOS
ABIERTOS
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

AGRADECIMIENTO

A nombre de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas de la Conferencia Nacional de Gobernadores, expreso mi gratitud, reconocimiento y felicitaciones a los gobernadores, así como a sus respectivos enlaces, por el esfuerzo y el compromiso que han demostrado para la realización de los trabajos y el cumplimiento de las metas de esta Comisión.

En este importante equipo, hemos compartido el compromiso y el privilegio de lograr resultados en una construcción institucional, jurídica y cultural de vanguardia, para instaurar un nuevo modelo de gobernanza, basado en la cultura de la integridad pública, la ética y la transparencia en la Administración Pública de cada entidad federativa y del país en su conjunto.

Participar en esta Comisión, en esta etapa de gran trascendencia para México en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, representa un compromiso con nuestro país, compromiso que nos ha unificado, y a su vez ha consolidado este marco de pluralidad democrática.

En virtud de lo anterior, hemos priorizado la integración y consolidación de los sistemas estatales anticorrupción, al 19 de abril de este año 2019 tenemos ya 30 entidades con Comisión de Selección, y 28 con Comité Coordinador, solo por mencionar algunos de los resultados que se detallan más adelante.

También se asignó una máxima prioridad a la armonización constitucional, logrando como resultado la modificación de las 32 constituciones locales del país.

Avanzamos en la adecuación legislativa, de los sistemas locales, logrando como resultado 28 entidades que completaron la armonización de las 8 leyes y códigos; el resto de las entidades ya ha modificado la mayoría de dichos ordenamientos, cuyo desglose se detalla en el presente informe.

Esta armonización constitucional y legislativa fortaleció a nuestros gobiernos estatales, lo cual se logró en coordinación, y con la asesoría de las instancias nacionales, sumando esfuerzos y compartiendo el compromiso de consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción, y su implementación en cada entidad federativa.

Para alcanzar estos avances, inicialmente realizamos sesiones de diagnóstico y talleres de capacitación con participación del Instituto Nacional de Acceso a la Información, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Estas instituciones brindaron a los gobiernos estatales los elementos, conocimientos y herramientas para estar en condiciones de avanzar en las reformas constitucionales y legales en cuanto a los sistemas de transparencia y anticorrupción.

Ante la complejidad de las reformas y la necesidad de lograr la armonía entre las reformas nacionales y las locales, los gobiernos estatales plantearon la necesidad de contar con un acompañamiento más cercano por parte de expertos y autoridades de la materia.

En este sentido, es que propusimos la creación de una Mesa de Ayuda Técnica, integrada por la ASF, la SFP y la PFF, a través de la cual se fueron resolviendo las diversas situaciones que se presentaron durante este proceso de armonización.

Con el propósito de cumplir con la agenda general de la comisión, que plantea promover la creación de programas específicos para la sensibilización y capacitación de servidores públicos, de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil, hemos iniciado la colaboración con la Red por la Rendición de Cuentas, organización que ha aportado, en coordinación con USAID, una plataforma abierta para realizar cursos en línea sobre el Sistema Nacional Anticorrupción.

Dicha plataforma ha sido impulsada en las entidades por los comités de participación ciudadana, con un avance de 3972 participantes en el país, para lo cual realizamos la reunión del pasado 12 de abril, donde se exhortó a los gobiernos estatales y de la Ciudad de México a promover la participación de servidores públicos y de la sociedad en general, a efecto de alcanzar una amplia difusión de los contenidos del curso y contribuir así a la creación de cultura de integridad pública.

En el presente informe se describen el curso y la participación de los gobiernos locales en esta iniciativa de capacitación en línea, así como los resultados de la reciente reunión de trabajo de esta comisión, donde además se abordó el tema de contrataciones abiertas, entre otros.

Reitero mi gratitud al Gobernador Jaime Rodríguez Calderón, Vice Coordinador de ésta comisión, y de igual forma a nuestros presidentes de la CONAGO, de 2016 a la fecha, quienes en todo momento brindaron el apoyo y facilidades a la Comisión de Gobiernos Abiertos para el logro de sus objetivos.

También agradezco a la Secretaría Técnica de la CONAGO y a todo su equipo, por sus atenciones, eficiencia y seguimiento a las actividades de la Comisión que tengo el privilegio de presidir.

Un agradecimiento muy especial merecen los integrantes del INAI, de la ASF, la SFP, la PFF, el SNA, así como de la Red por la Rendición de Cuentas, del CIDE y de Transparencia Mexicana, por la colaboración y asesoría que han brindado a la CONAGO. Sin su apoyo, los avances de esta Comisión no habrían sido posibles.

En los próximos meses estaremos culminando la armonización de las leyes secundarias estatales en materia anticorrupción, para lograr que las entidades federativas pendientes, logren cumplir también el mandato constitucional de implementación del Sistema Anticorrupción.

Con la valiosa participación de los Gobernadores, y gracias a su compromiso con los objetivos de esta Comisión, continuaremos alcanzando las metas y resultados, con la importante colaboración de los enlaces de cada entidad federativa, las autoridades correspondientes, y la importante participación de organizaciones de la sociedad civil.

Reciban un saludo cordial de su amiga,

CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO
GOBERNADORA DE SONORA

CONAGO
REUNIÓN DE INSTALACIÓN
COMISIÓN DE
GOBIERNOS ABIERTOS
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Hermosillo, Sonora; 12 de Mayo de 2016
Conferencia Nacional de Gobernadores
Conferencia Nacional de Gobernadores

1. INSTALACIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN DE
GOBIERNOS
ABIERTOS
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con fecha 12 de mayo de 2016, quedó formalmente instalada la Comisión Ejecutiva de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas de la Conferencia Nacional de Gobernadores, con la presencia de 27 gobiernos estatales, destacando la participación de los Gobernadores de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo; Aguascalientes, Carlos Lozano de la Torre; Baja California Sur, Carlos Mendoza Davis; Colima, José Ignacio Peralta Sánchez; Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda; Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón; Querétaro, Francisco Domínguez Servién, y Sonora, Claudia Pavlovich Arellano, en su carácter de coordinadora de la Comisión.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Presidenta del Sistema Nacional de Transparencia; del Lic. Eduardo Bohórquez López, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana; del C.P. Raúl Sánchez Kobashi, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, y del Lic. Héctor Gutiérrez de la Garza, Director General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física y Educativa de la Secretaria de Educación Pública. Estuvieron presentes además servidores públicos de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California,

Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como el Secretario Técnico de la CONAGO.

Durante su intervención la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano expuso los objetivos y ejes temáticos de la Agenda de Trabajo de la Comisión, haciendo hincapié en que la función principal de la misma, sería combatir la corrupción y la opacidad para recuperar la confianza en las instituciones mexicanas y sobre todo de la sociedad civil.

Llamó a sumar esfuerzos entre los estados y las instancias federales para responder a las exigencias de la ciudadanía hacia un tema que por derecho le es legítimo demandar: tener gobiernos abiertos, transparentes y que rindan cuentas claras. Además, manifestó que impulsaría la inclusión de los ciudadanos en decisiones públicas, actos de autoridad, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Al hacer uso de la voz, el Gobernador Jaime Rodríguez Calderón, exhortó a sus homólogos y a todos los funcionarios de las distintas entidades federativas a escuchar a la gente y a trabajar en base a las necesidades de la sociedad.

Además, propuso utilizar las redes sociales para garantizar la transparencia al interior de los gobiernos e invitar a los ciudadanos para analizar y consensuar estrategias en conjunto que se traduzcan en acciones en pro de la sociedad.

En uso de la palabra, la Dra. Ximena Puente de la Mora, reconoció la labor y el esfuerzo realizado por la CONAGO en la creación de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas.

La Comisionada Presidente del SNT celebró que 29 estados hubiesen aprobado para esa fecha la armonización de sus leyes de transparencia, lo que marcaría la pauta del camino a seguir en materia de reformas constitucionales y legales en materia anticorrupción.

Por su parte, el Lic. Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana, se sumó a formar parte de gobiernos abiertos a la sociedad civil basados en la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante su intervención, el C.P. Raúl Sánchez Kobashi, reafirmó el apoyo y compromiso del Gobierno de la República en continuar fortaleciendo las acciones al interior de la Comisión y de las entidades federativas en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobiernos Abiertos.

Destacó que desde la Secretaría de la Función Pública, se trabaja en el diseño de sanciones que eviten que actos de corrupción e impunidad se sigan llevando a cabo.

En uso de la voz, el Gobernador Gabino Cué Monteagudo, en su calidad de Presidente de la CONAGO, señaló que la Comisión permitirá encauzar en las entidades federativas buenos gobiernos, la transparencia, la rendición de cuentas y el avance de la democracia, que contribuyan a erradicar prácticas de opacidad y corrupción.

Refrendó el compromiso de la CONAGO, en la promoción para que el ejercicio de la función pública se lleve a cabo con honradez, profesionalismo, eficacia y eficiencia.

Concluyó, reiterando el beneplácito de la Conferencia por la instalación de la Comisión de Transparencia, Gobiernos Abiertos y Rendición de Cuentas, que permitirá trabajar bajo una sólida agenda programática, para hacer de la transparencia y la participación ciudadana, ejes de la democracia y el bien común.

Durante la reunión se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1. Aprobación de la Agenda Temática, la Agenda Temática Priorizada y el Programa de Trabajo Calendarizado de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuenta.

2. Aprobación y firma del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Transparencia con Gobiernos Eficaces, Responsables y Confiables, en el Marco Legal Diseñado para Prevenir la Corrupción y la Impunidad, entre la CONAGO, el INIFED y el INAI.

B. AGENDA TEMÁTICA, AGENDA PRIORIZADA Y AGENDA DE TRABAJO 2016-2019 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para la elaboración de la Agenda Temática, la Agenda Priorizada y la Agenda de Trabajo 2016 de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas, se consultó a una serie de expertos y se realizaron diversas reuniones con organismos líderes en la materia, previo a la presentación a la Comisión Técnica.

Con fecha 26 de abril de 2016, las tres agendas señaladas fueron puestas a consideración de la Comisión Técnica en reunión celebrada en Ciudad de México, a la cual asistieron 22 representantes de 16 gobiernos estatales.

Una vez obtenida la retroalimentación y validación de la Comisión Técnica, las agendas estuvieron listas para ser presentadas ante el Pleno de la Comisión en su reunión de instalación del 12 de mayo del 2016, en Hermosillo, Sonora, en donde fueron aprobadas bajo los términos siguientes:

AGENDA TEMÁTICA

EJE 1. GOBIERNO ABIERTO

- Avanzar en la adopción de un modelo de gobernanza que mejore la relación entre gobierno y sociedad, con sentido en el valor público, para mejorar de manera conjunta, los servicios públicos, la integridad pública, el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas.

EJE 2. TRANSPARENCIA EN ESTADOS Y MUNICIPIOS.

- Impulsar la transparencia y el acceso a la información como un valor del servicio público de los gobiernos estatales para una mayor inclusión de los ciudadanos en las decisiones públicas y los actos de autoridad.

- Incentivar la transparencia con un enfoque proactivo para que le sea útil a los ciudadanos en sus decisiones cotidianas.

- Apoyar los trabajos de armonización de la legislación nacional con las legislaciones locales, a fin de asegurar la congruencia y consistencia entre los marcos legales.

- Promover el acceso, uso, reutilización y redistribución de datos de carácter público en formatos accesibles y abiertos.

EJE 3. PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA.

- Promover el respeto irrestricto de las leyes y normas vigentes, el ejercicio público eficiente y efectivo, el cumplimiento del deber como un imperativo ético básico y la prevención de los riesgos de vulnerabilidades para mejorar el desempeño público.

- Impulsar la adopción de protocolos, programas, prácticas y mejores estándares de comportamientos éticos de los integrantes de los gobiernos estatales.

EJE 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CORRESPONSABLE.

- Impulsar la inclusión de los ciudadanos en los procesos de planeación, diseño, toma de decisiones, ejecución y evaluación de las acciones públicas para mejorar las políticas y programas públicos de los gobiernos estatales.

- Promover la integración de la academia y el sector empresarial en la búsqueda de esquemas participativos de valor público.

EJE 5. INNOVACIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA.

- Promover el empoderamiento y la creatividad de los ciudadanos y sus organizaciones en los gobiernos estatales, a través de la implementación de modelos abiertos a la colaboración, coordinación y compartición de esfuerzos entre el sector público, academia y ciudadanos.

- Aprovechar los beneficios de los adelantos tecnológicos para facilitar los procesos de comunicación, coordinación, colaboración y promoción de ejercicios de participación ciudadana.

EJE 6. RENDICIÓN DE CUENTAS.

- Promover la práctica permanente e institucionalizada entre los actores gubernamentales de los gobiernos estatales de informar, explicar y justificar sus conductas, decisiones y resultados del ejercicio de la autoridad y los recursos públicos.

AGENDA PRIORIZADA:

PROMOVER LA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES COORDINADAS Y DE PROGRAMAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RELACIONADOS CON LA INTEGRIDAD PÚBLICA.

- Establecimiento de un Consejo Asesor de la Comisión.

- Integración de un banco de mejores estrategias, programas y prácticas como una plataforma para la difusión, comunicación, coordinación, aprendizaje y colaboración entre las diferentes instancias de los gobiernos estatales.

- Identificar y, en su caso, establecer una agenda de trabajo que promueva la transversalidad de los temas y su presencia en otras agendas de la CONAGO.

-Establecer un mecanismo de incentivo para las mejores prácticas.

REVISAR AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO.

- Identificar, difundir y dar seguimiento de compromisos internacionales relacionados con la integridad pública, la transparencia, el gobierno abierto y la rendición de cuentas; así como de aquellos s relacionados con el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en México.

ARMONIZAR EL DISEÑO NORMATIVO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE APERTURA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- Crear Grupos de Trabajo con expertos para acompañar los esfuerzos de mejora de los marcos normativos en las entidades federativas.

- Revisar y analizar el marco legal para identificar las disposiciones jurídicas que requieren de reformas.

PARTICIPACIÓN EN LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

- Participar en los foros relacionados con la discusión del Sistema Nacional Anticorrupción promoviendo las posiciones y las propuestas de los gobiernos estatales.

- Impulsar mecanismos de consulta al interior de cada estado para el diseño de políticas locales alineadas al Sistema.

- Mantener informados a los integrantes de la CONAGO y de la Comisión de los diferentes temas y posiciones de los actores participantes en las deliberaciones.

SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A FUNCIONARIOS EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA, DATOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- Promover la creación de programas específicos para la sensibilización y capacitación de servidores públicos, de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

- Realizar una Conferencia Nacional sobre la integridad pública.

DAR SEGUIMIENTO AL TRABAJO, RECOMENDACIONES, PROPUESTAS Y LINEAMIENTOS PROMOTORES DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA.

- Establecer una agenda de colaboración con los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción, así como con las siguientes instituciones.

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

- Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Comisión Permanente de Contralores Estados Federación.

AGENDA DE TRABAJO 2016:

- Establecer una agenda de acompañamiento con el Grupo de Trabajo Técnico y los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción.

- Establecimiento del Consejo Asesor de la Comisión.

- Seguimiento al proceso de armonización de las leyes estatales con las Leyes Generales de Transparencia, Archivos, Protección de Datos Personales y de los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción.

- Seguimiento a los procesos de implementación en los estados de los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción.

- Convocatoria y realización de Conferencia Nacional sobre la Integridad Pública.

- Agenda de visitas a colectivos y organismos nacionales relacionados con la materia.

2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

COMISIÓN DE GOBIERNOS ABIERTOS
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A. ANÁLISIS Y CAPACITACIÓN EN MARCO NORMATIVO.

Como parte de los compromisos de la Agenda de Trabajo del primer año de funciones, se establecieron 3 de alta relevancia con relación al Sistema Nacional de Transparencia, a saber:

- Establecimiento de una agenda de acompañamiento con el Grupo de Trabajo Técnico y el Sistema Nacional de Transparencia.

- Acciones de seguimiento al proceso de armonización de las leyes estatales con las Leyes Generales de Transparencia, Archivos, Protección de Datos Personales.

- Seguimiento a los procesos de implementación de los sistemas locales.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de Acceso a la Información, a efecto de preparar una sesión informativa sobre armonización legislativa para los gobiernos estatales a través de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas, lo cual tuvo lugar en Ciudad de México, el 6 de abril de 2016.

En una intensa jornada de trabajo, el INAI expuso los conceptos básicos para la armonización de las legislaciones locales con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y posteriormente, mostró un diagnóstico sobre las legislaciones estatales, con la intención de resaltar las

mejores prácticas en la elaboración de leyes locales sobre el particular.

En cuanto a los conceptos básicos de armonización, el INAI en su exposición señaló que la Ley General de Transparencia del 4 de mayo de 2015, derivada de la reforma constitucional del 7 de febrero de 2014, es una norma de vanguardia que desarrolla los principios, mecanismos, bases y procedimientos para transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar a cualquier persona el efectivo acceso a la información pública en posesión de todos los sujetos obligados en todos los ámbitos de gobierno: el ámbito de la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal.

La explicación del INAI resaltó que Ley General de Transparencia se estatuye como una ley marco o plataforma general, ya que establece los criterios generales que regirán en materia de transparencia y acceso a la información pública en todos los órdenes de gobierno, con el fin de lograr una adecuada armonización y uniformidad en su aplicación a nivel nacional.
En este sentido, el INAI hizo hincapié en la importancia de que las entidades federativas siguieran la plataforma mínima en la elaboración de sus leyes locales de transparencia, atendiendo el mandato constitucional contenido en el artículo quinto Transitorio de la Ley General estableció lo siguiente:

> *"El Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrán un plazo de hasta un año, contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para armonizar las leyes relativas, conforme a lo establecido en esta Ley. Transcurrido dicho plazo, el Instituto será competente para conocer de los medios de impugnación que se presenten de conformidad con la presente Ley."*

Una vez expuesta la importancia de la armonización legislativa en materia de transparencia, el INAI procedió a la presentación de un diagnóstico detallado y puntual respecto del estatus de cada legislación local, lo cual se resume en el apartado siguiente.

B. DIAGNÓSTICO DE LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN LAS LEYES LOCALES, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Con fecha 6 de abril de 2016, el Instituto Nacional de Acceso a la Información, presentó ante la Comisión Técnica de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas de CONAGO, el Diagnóstico para la Armonización de las Legislaciones Locales en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Esto, a fin de que tanto los gobiernos como las legislaturas locales estuvieran en condiciones de identificar los elementos susceptibles de ser armonizados con la Ley General de Transparencia.

El estudio referido comparó las constituciones locales con el texto de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información, publicada el 7 de febrero de 2014.

Lo anterior, a efecto de identificar los aspectos relevantes de la normativa local que debían ser armonizados con la norma nacional, así como conocer las características principales de los órganos garantes de las entidades federativas contenidas en cada Constitución Local.

De igual forma, el estudio analizó el marco jurídico local en materia de transparencia para conocer el avance de las legislaciones en materia de transparencia y, en su caso, ubicar las oportunidades para la óptima armonización del andamiaje legal correspondiente.

De acuerdo al diagnóstico de INAI, a la fecha de presentación del estudio, solamente 9 estados de la República contaban con sus legislaciones locales en materia de transparencia armonizadas al parámetro nacional.

Por otro lado, tanto en los estados que sí contaban o habían aprobado a la fecha sus leyes que se tenía una iniciativa, sea presentada o por presentar ante el Congreso local, se detectaron una serie de oportunidades de mejora, mismas que se compartieron con la totalidad de los gobiernos estatales.

Entre aspectos a considerar como áreas de mejora en las legislaciones locales, se encontraban los siguientes:

1. Incluir los principios que enlista y define la Ley General.

2. Desarrollar requisitos, procedimiento de selección, régimen de incompatibilidades, excusas, renuncias, licencias y suplencias de los Comisionados de los Organismos garantes.

3. Precisar que la remoción de los comisionados sólo podrá ser en los términos del Título Cuarto de la Constitución Federal y que serán sujetos de juicio político.

4. Establecer las bases para que el organismo garante participe en el Sistema Nacional de Transparencia.

5. Regular adecuadamente la integración y funcionamiento de los Comités y de las Unidades de Transparencia.

6. Eliminar toda regulación a la protección de los datos personales y sólo dejar disposiciones necesarias para hacer el debido contrapeso con el acceso a la información.

7. Homologar las cantidades de las multas a lo dispuesto por la Ley General y establecer

que se prohíba que las medidas de apremio y las sanciones de carácter económico sean cubiertas con recursos públicos

8. Desarrollar los procedimientos de acceso a la información y de impugnación acorde a lo previsto en la Ley General.

9. Reestructurar la totalidad de definiciones del glosario para adecuarlos a la Ley General.

Es de resaltar que derivado del compromiso de los gobiernos estatales, a poco más de un mes de presentado este diagnóstico y recomendaciones, el número de estados con ley de transparencia aprobada pasó de 9 a 29, según lo reportó la Titular del Instituto Nacional de Acceso a la Información, Dra. Ximena Puente de la Mora, en la sesión de instalación de la Comisión Ejecutiva de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas de CONAGO, celebrada el 12 de mayo de 2016 en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. A la fecha son ya 31 las entidades con Ley de Transparencia.

SOLAMENTE 9 ESTADOS CONTABAN CON SU LEY DE TRANSPARENCIA APROBADA

En dicha reunión, la también Comisionada Presidente del Sistema Nacional de Transparencia, celebró el enorme avance que se dio en un periodo tan corto de tiempo, y reconoció el papel de la Comisión de Gobiernos Abiertos y de todos sus integrantes en este logro nacional.

ACTUALMENTE 31 ESTADOS CUENTAN CON SU LEY DE TRANSPARENCIA APROBADA

COMISIÓN DE
GOBIERNOS ABIERTOS
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

C. ACCIONES DE COORDINACIÓN.

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPULSAR A MÉXICO COMO UNA NACIÓN TRANSPARENTE, ENTRE LA CONAGO Y EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

El día 6 de noviembre de 2015, en el Estado de México, se firmó Convenio entre el Presidente de CONAGO; la Presidenta del Consejo Nacional del SNT, el Auditor Superior de la Federación y el Secretario de la Función Pública del Gobierno de la República.

Este convenio tiene por objeto articular esfuerzos y establecer las bases de coordinación y colaboración para consolidar, de manera conjunta, a México como una nación Transparente, con Gobiernos eficaces, responsables y confiables, con un marco legal diseñado para prevenir, investigar, y sancionar la corrupción y la impunidad, así como construir e impulsar una agenda común en materia de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción, con la finalidad de fortalecer las acciones y canales de comunicación.

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CON GOBIERNOS EFICACES, RESPONSABLES Y CONFIABLES, ENTRE LA CONAGO, EL INIFED Y EL INAI.

El 12 de mayo de 2016, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración por el Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO); la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora y Coordinadora de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas; El Lic. Héctor Gutiérrez De La Garza, Director General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), La Dra. Ximena Puente De La Mora, Comisionada Presidente del Instituto Nacional

de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El señalado Convenio tiene por objeto presentar para análisis y discusión de los Miembros de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas de "LA CONAGO" las bases de seguimiento y los procedimientos de implementación de políticas públicas y mecanismos que garantizan la publicidad de la información de forma oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa del "Programa Escuelas al CIEN".

Lo anterior, a efecto de fortalecer la rendición de cuentas en cada entidad federativa y de los sujetos obligados que intervengan, y que la población en general conozca las etapas de ejecución, avances físicos, ejercicio y aplicación de los recursos públicos destinados para el cumplimiento del Programa Educativo.

De igual forma, en aras de fomentar la rendición de cuentas en el estado mexicano, así como fortalecer los espacios institucionales y privilegiar los acuerdos que inciden en el desarrollo y bienestar de los mexicanos, la Coordinación de la Comisión de Gobiernos Abiertos, mantiene un foro permanente de diálogo y concertación, con la finalidad de que los compromisos derivados del "Programa Escuelas al CIEN" se cumplan bajo los principios de honestidad, transparencia, certeza y legalidad en el actuar.

1. INSTALACIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN DE
GOBIERNOS
ABIERTOS
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Con fecha 27 de mayo de 2015, se promulgaron las reformas constitucionales que sentaron las bases de un novedoso Sistema Nacional Anticorrupción, derivando en la creación o adecuación de siete leyes secundarias que conforman el marco normativo del señalado Sistema, mismas que fueron publicadas el 18 de julio de 2016.

- *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.*
- *Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
- *Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.*
- *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.*
- *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.*
- *Código Penal Federal.*
- *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.*

Este nuevo marco normativo en materia anticorrupción, implicaría una labor sin precedente de coordinación de actores sociales y autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como de Congresos locales para armonizar las legislaciones estatales y poner en marcha los correspondientes sistemas estatales anticorrupción.

Por tal motivo, y ante las inquietudes de los gobiernos estatales en torno a la dinámica de armonización, la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas, propuso la formación de una Mesa de Ayuda con el objetivo de brindar toda la asesoría y capacitación necesaria con miras al cumplimiento de la obligación de los gobiernos estatales de contar con la legislación anticorrupción aprobada a más tardar el 18 de julio.

Con un gran espíritu de colaboración, aceptaron formar parte de la Mesa de Ayuda, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría Fiscal de la Federación, con representantes de alto nivel y un profundo conocimiento de la normatividad correspondiente.

A. TALLER SOBRE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En seguimiento a la Agenda de Trabajo acordada, el 3 de octubre de 2016 se organizó por parte de la Comisión de Gobiernos Abiertos y la Mesa de Ayuda, el primer Taller sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, en el que participaron expositores de la talla de:

- Mtro. Eduardo Bohórquez de Transparencia Mexicana.

- Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación.

- Lic. Benjamín Fuentes Castro, Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación.

- Mtro. Javier Vargas Zempoaltécatl, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

- Dr. Manuel Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

QUIENES ABORDARON LOS SIGUIENTES TEMAS:

- El nuevo marco legal de la Auditoría Superior de la Federación y su impacto a nivel local.

- El SNA: Implicaciones para auditores y entes auditados.

- La Secretaría de la Función Pública en el marco del SNA.

- El Procedimiento Administrativo en el marco del SNA.

En este Taller se abordaron todas las dudas de los representantes de los gobiernos estatales, siendo un catalizador del inicio de un proceso intenso de elaboración de los primeros borradores de las iniciativas de reformas constitucionales locales y de las leyes secundarias correspondientes.

Dado el elevado interés de los participantes en contar con un acompañamiento por parte de una mesa de expertos durante el proceso de formulación y aprobación de los ajustes normativos a nivel local en materia anticorrupción, se definió que una de las tareas de la Mesa de Ayuda Técnica, sería precisamente.

B. INSTALACIÓN DE MESA DE AYUDA TÉCNICA PARA LA ARMONIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN.

Con fecha 31 de enero de 2017, en las oficinas de CONAGO quedó formalmente instalada la Mesa de Ayuda Técnica, conformada por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría Fiscal de la Federación, para la Armonización e Implementación de los Sistemas Estatales anticorrupción.

En esta primer reunión se estableció focalizar el trabajo de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas, y la Mesa de Ayuda, a impulsar la aprobación de las reformas constitucionales estatales y, posteriormente, a apoyar lo relacionado con las leyes secundarias locales en la materia.

Para ello, se determinó elaborar y enviar un cuestionario a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para conocer el status del marco normativo de las mismas en materia anticorrupción; esto con el objetivo de ubicar a los estados en distintos grupos para efectos de acompañamiento técnico:

1. Reforma constitucional aprobada y reformas legales presentadas en el Congreso.

2. Reforma constitucional aprobada y en elaboración de iniciativas de reformas legales.

3. Reforma constitucional en discusión.

4. Sin reforma constitucional ni legal.

El señalado cuestionario consistió en las siguientes 6 preguntas con respuesta se opción múltiple, a saber:

1. ¿Se cuenta con una reforma constitucional local* que armonice los contenidos de la Constitución Local con lo que dispuso la reforma constitucional Federal en materia anticorrupción?

2 ¿Se cuenta con una reforma legal integral en materia anticorrupción?

3. ¿Se cuenta con una reforma legal para la creación de un Sistema Local Anticorrupción?

4. ¿Se cuenta con una reforma legal para la adecuación en materia de responsabilidades administrativas?

5. ¿Se cuenta con una reforma legal para la adaptación orgánica en materia de responsabilidades administrativas?

6. ¿Se cuenta con una reforma legal para la armonización penal en materia de hechos de corrupción?

El cuestionario anterior fue enviado el 15 de febrero de 2017, y fue respondido por 25 gobiernos estatales, obteniéndose información valiosa que se retomó en la segunda sesión de la Mesa de Ayuda Técnica, celebrada el 9 de marzo de 2017, en la cual se reforzó la orientación sobre los requisitos mínimos de la reforma constitucional anticorrupción, así como el acompañamiento a aquellos estados que no contaban con reforma constitucional aprobada.

C. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE AVANCES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA ANTICORRUPCIÓN

En el transcurso de la dinámica de seguimiento a la aprobación de reformas en materia anticorrución, el número de entidades federativas con reforma constitucional aprobada pasó de 11 a 27, con datos al 7 de mayo de 2018, y al 19 de abril de 2019 el Sistema Nacional Anticorrupción reporta ya la totalidad de las 32 constituciones locales armonizadas.

AVANCE SUSTANCIAL 32 ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTAN CON REFORMA CONSTITUCIONAL APROBADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN.

Fuente: Sistema Nacional Anticorrupción. Reporte del 19 de abril de 2019.

Lo anterior, revela la importancia del acompañamiento y asesoría de la Mesa de Ayuda Técnica y de la Comisión de Gobiernos Abiertos.

Cabe destacar que una de las acciones de mayor utilidad de la Mesa de Ayuda Técnica, fue la preparación para la Comisión de Gobiernos Abiertos, del documento denominado "Requisitos Mínimos de la Reforma Constitucional Anticorrupción", expuesto de manera oficial el 9 de marzo de 2017 por la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta de la SHCP.
Como elementos mínimos de la reforma constitucional local, la Mesa de Ayuda destacó los siguientes:

A) Un sistema local anticorrupción, que deberá integrarse de manera equivalente al Sistema Nacional Anticorrupción, esto es, con la Secretaría encargada del Control Interno, el Órgano Garante de Transparencia, la Fiscalía Anticorrupción, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, la Entidad Superior de Fiscalización, el Consejo de la Judicatura y el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana Local, quien habrá de presidir el Comité Coordinador local.

B) Un Tribunal de Justicia Administrativa, con facultades para imponer a los servidores públicos sanciones por la comisión de faltas administrativas graves, así como a los particulares, por la comisión de actos vinculados con faltas administrativas graves; de igual forma, con facultades para fincar a los responsables el pago de indemnizaciones y sanciones pecuarias cuando se cause daño o perjuicio a la hacienda pública local o a los entes públicos de la entidad federativa.

C) Una Fiscalía Anticorrupción, con facultades de prevención, investigación y promoción de denuncias relacionadas con hechos de corrupción (delitos en materia de corrupción).

D) Presencia de órganos internos de control en todos los entes públicos locales, con facultades de prevención, corrección e investigación de hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como de substancias y sancionar faltas no graves. De igual forma, contar con facultades para el control de los recursos públicos y para denunciar delitos en materia de corrupción.

E) Distribución clara de competencias de órganos internos de control, Secretaría encargada del Control Interno y Entidad de Fiscalización Local.

F) Régimen especial del Poder Judicial local en materia de responsabilidades administrativas.

G) Fiscalización superior local y entidades fiscalizadoras locales, destacando los siguientes elementos: Establecer como fecha de presentación de la cuenta pública el 30 de abril de cada año: eliminar los principios de posterioridad y anualidad para la fiscalización; eliminar la figura de las responsabilidades resarcitorias; establecer facultades a la entidad de fiscalización para revisar fondos, recursos y deuda publica locales, así como para celebrar convenios de coordinación con la Auditoría Superior de la Federación para la fiscalización de las participaciones federales.

Con este alto nivel de orientación, se incentivó el avance de iniciativas que estaban en proceso de elaboración dada la mayor certeza de los redactores de las iniciativas en la armonía de las mismas con relación a la reforma constitucional federal.

D. ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN.

Como siguiente acción conjunta entre la Mesa de Ayuda Técnica y la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas, se analizó el status de las leyes secundarias locales en materia anticorrupción, para lo cual se utilizaron las respuestas de los cuestionarios referidos anteriormente.

De manera específica se preguntó a las entidades federativas el avance en la ley de creación del sistema local anticorrupción, en la reforma a las leyes de responsabilidades administrativas y de los órganos competentes para investigarlas, substanciarlas y sancionarlas, así como a la legislación penal en materia de hechos de corrupción.

Como resultado de los cuestionarios aplicados, así como de los trabajos posteriores, el número de 7 entidades con armonización legislativa completa se incrementó a 18, en 2018 y a 28 en 2019, mientras que las 4 restantes registran la armonización de la mayoría de sus leyes correspondientes.

Es de comentarse que para este proceso la Comisión de Gobiernos Abiertos se encuentra en sesión permanente, con el objeto de que los gobiernos estatales cuenten con la certeza del acompañamiento por parte de la Mesa de Ayuda, en el proceso de construcción de sus leyes locales.

El propósito de este acompañamiento fue lograr que la totalidad de las entidades federativas dispongan del marco legal necesario para que el combate a la corrupción se implemente de manera precisa y armónica.

La Comisión de Gobiernos Abiertos, continuará incrementando su actividad, en conjunto con la Mesa de Ayuda, a efecto de contribuir en este proceso histórico a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, que detonará en una mayor confianza hacia nuestras regiones, nuestro país y nuestras instituciones.

A continuación se muestran los resultados del proceso de armonización legislativa local actualizados al 19 de abril del 2019, con datos del SNA.

SEGUIMIENTO A LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA DE LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS

No.	ENTIDAD	REFORMA CONSTITUCIONAL	LEY ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL	LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CÓDIGO PENAL	LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
1	Aguascalientes	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	Baja California	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3	Baja California Sur	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	Campeche	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	Chiapas	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	Chihuahua	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	Coahuila	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	Colima	●	●	●	●	●	●	●	●	●
9	Ciudad de México	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	Durango	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11	Guanajuato	●	●	●	●	●	●	●	●	●
12	Guerrero	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13	Hidalgo	●	●	●	●	●	●	●	●	●
14	Jalisco	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15	Estado de México	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16	Michoacán	●	●	●	●	●	●	●	●	●
17	Morelos	●	●	●	●	●	●	●	●	●
18	Nayarit	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	Nuevo León	●	●	●	●	●	●	●	●	●
20	Oaxaca	●	●	●	●	●	●	●	●	●
21	Puebla	●	●	●	●	●	●	●	●	●
22	Querétaro	●	●	●	●	●	●	●	●	●
23	Quintana Roo	●	●	●	●	●	●	●	●	●
24	San Luis Potosí	●	●	●	●	●	●	●	●	●
25	Sinaloa	●	●	●	●	●	●	●	●	●
26	Sonora	●	●	●	●	●	●	●	●	●
27	Tabasco	●	●	●	●	●	●	●	●	●
28	Tamaulipas	●	●	●	●	●	●	●	●	●
29	Tlaxcala	●	●	●	●	●	●	●	●	●
30	Veracruz	●	●	●	●	●	●	●	●	●
31	Yucatán	●	●	●	●	●	●	●	●	●
32	Zacatecas	●	●	●	●	●	●	●	●	●
TOTAL DE EDOS. QUE APROBARON LA LEY		32	32	32	30	31	32	31	32	31

PUBLICADA	NO PUBLICADA
●	●

En la conformación de los organos que integran los sistemas estatales anticorrupción, sobresalen los siguientes resultados, con datos del SNA al 19 de abril de 2019.

28 Comités Coordinadores integrados al 100%	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
29 Comités de participación ciudadana integrados.	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
30 Entidades designaron magistrados especializados en materia de responsabilidades administrativas.	Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

A continuación el avance pormenorizado en la conformación de las de las instanicas de los sistemas locales anticorrupión:

SEGUIMIENTO A LA CONFORMACIÓN DE INSTANCIAS DE LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS

# ENTIDAD Y TOTAL	ENTIDAD	COMISIÓN DE SELECCIÓN	COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	MAGISTRADOS EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	COMITÉ COORDINADOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	# TOTAL DE INSTANCIAS NOMBRADAS EN LOS ESTADOS
1	Aguascalientes	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
2	Baja California	🟢	🟢	🔴	🔴	🟢	🟢	**4**
3	Baja California Sur	🟢	🟢	🔴	🟢	🟢	🟢	5
4	Campeche	🟢	🔴	🟢	🟢	🔴	🔴	3
5	Chiapas	🔴	🔴	🟢	🟢	🔴	🔴	**2**
6	Chihuahua	🟢	🟢	🟢	🔴	🟢	🟢	**5**
7	Coahuila	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
8	Colima	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	**6**
9	Ciudad de México	🔴	🔴	🔴	🟢	🔴	🔴	1
10	Durango	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	**6**
11	Guanajuato	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
12	Guerrero	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
13	Hidalgo	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
14	Jalisco	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
15	Estado de México	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
16	Michoacán	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	**6**
17	Morelos*	🟢	🟢	🟢	🟢	🔴	🔴	**4**
18	Nayarit	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	**6**
19	Nuevo León	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
20	Oaxaca	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
21	Puebla	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
22	Querétaro	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
23	Quintana Roo	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
24	San Luis Potosí	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🔴	5
25	Sinaloa	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	**6**
26	Sonora	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
27	Tabasco**	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
28	Tamaulipas	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
29	Tlaxcala	NA	🟢	🟢	🟢	🟢	🔴	**5**
30	Veracruz**	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
31	Yucatán	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
32	Zacatecas	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	6
TOTAL DE ESTADOS CON INSTANCIAS		**30**	**29**	**29**	**30**	**28**	**26**	

* Pendiente la toma de protesta al Comité de Participación Ciudadana
** Los Secretario Técnicos renunciaron y fueron designados encargados de la Secretaría Ejecutiva

NOMBRADA	PENDIENTE
🟢	🔴

E. SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fueron realizadas 7 sesiones de trabajo de la Comisión Técnica de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuenta, con una asistencia promedio de 18 de los 32 estados de la República, además de contar en varias de estas reuniones con la presencia y participación activa de representantes del Poder Legislativo, de dependencias del Gobierno Federal, de organismos de la sociedad civil y de órganos de fiscalización superior.

A continuación de describen los asuntos tratados en las citadas sesiones de trabajo.

1. REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En esta sesión, el Instituto Nacional de Acceso a la información presentó un diagnóstico de la armonización de legislaciones locales con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al tiempo de exponer la normativa mínima para dicha armonización.

Asimismo, se firmó Convenio de Colaboración para impulsar a México como una Nación Transparente, entre la CONAGO y el Sistema Nacional de Transparencia.

2. REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En esta reunión de trabajo, se presentó el anteproyecto de Agenda Temática, Agenda Temática Priorizada y Programa de Trabajo de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas, con el objetivo de obtener la retroalimentación de la Comisión, con anterioridad a la sesión de instalación de la Comisión Ejecutiva de Gobiernos Abiertos.

3. REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Durante la reunión de instalación, además de aprobarse la Agenda Temática, la Agenda Priorizada y el Programa de Trabajo de la Comisión, se firmó un Convenio de gran relevancia entre la CONAGO, el INIFED y el INAI, para la Colaboración en materia de Transparencia con Gobiernos Eficaces, Responsables y Confiables.

4. TALLER SOBRE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En este Taller se abordaron todas las dudas de los representantes de los gobiernos estatales en materia del Sistema Nacional Anticorrupción, siendo uno de los catalizadores del inicio de un proceso intenso de elaboración de los primeros borradores de las iniciativas de reformas constitucionales locales y de las leyes secundarias correspondientes, que culminaría con la aprobación de las reformas correspondientes en 21 entidades federativas, y con avances importantes en el proceso legislativo en 5 estados más.

5. REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En esta primer reunión del 2017, se instaló la de Mesa de Ayuda Técnica para la Armonización e Implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, integrada por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría Fiscal de la Federación.

En la sesión, se aprobó el envío de un cuestionario de avances respecto a la Implementación de la Reforma Anticorrupción, mismo que serviría de base para apoyar a las entidades federativas en sus procesos de elaboración y aprobación legislativa.

6. REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Derivado del análisis de los cuestionarios de avances en materia de Implementación de la Reforma Anticorrupción en las Entidades Federativas, se convocó a reunión con la Mesa de Ayuda Técnica, para resolver dudas respecto del contenido de la nueva legislación y los plazos para su aprobación.

En la sesión, se repasaron los requisitos mínimos de la Reforma Constitucional Anticorrupción, y se estableció la dinámica de acompañamiento y asesoría por parte de la Mesa a los gobiernos estatales durante el proceso de elaboración de las iniciativas y aprobación de las mismas.

7. REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE GOBIERNOS ABIERTOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Realizada el pasado 12 de abril de 2019, con la representación de 26 entidades federativas. En esta sesión fue presentada la Plataforma “Massive Open Online Course” (MOOC) que contiene un curso sobre el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), elaborado por el CIDE, dicha presentación estuvo a cargo de la Dra. Lourdes Morales Canales, Coordinadora General de la Red por la Rendición de Cuentas (RRC).

El objetivo del curso es ofrecer formación a distancia a funcionarios públicos, miembros de organizaciones sociales, empresarios, medios de comunicación y ciudadanía en general, sobre los aspectos más relevantes del SNA.

Al respecto, la Coordinación de la Comisión hizo la atenta solicitud para que los representantes de las entidades federativas, sean el conducto para promover la participación de los servidores públicos estatales en este curso.

Posteriormente se explicó el seguimiento estatal al programa de Contrataciones Abiertas, a cargo de la Lic. Carla Crespo Benítez, Coordinadora de Integridad Pública del Sector Privado de Transparencia Mexicana.

A solicitud de los asistentes, la Coordinación de la Comisión, convocará, a través de la Secretaría Técnica, a una Mesa de Trabajo con el objetivo de profundizar y ampliar la información sobre temas como la implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, capacitación, metodología de Contrataciones Abiertas, transparencia y rendición de cuentas.

A continuación se presenta un resumen de la información sobre el curso y la participación lograda por cada entidad federativa en plataforma MOOC.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
Massive Open Online Course

El NUEVO RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES VINCULADAS A HECHOS DE CORRUPCIÓN.

Objetivo del curso:

Ofrecer formación a distancia a funcionarios públicos, miembros de organizaciones sociales, empresarios, medios de comunicación y ciudadanía en general sobre los aspectos más relevantes del Sistema Nacional Anticorrupción y sobre los retos que deben considerarse para un combate efectivo a la corrupción.

Población objetivo:

El curso se ofrecerá de forma gratuita a funcionarios públicos, medios de comunicación y/o representes de organizaciones de la sociedad civil.

Módulo 1: Conceptualización de la corrupción: causas, diagnóstico y políticas
- 4 evaluaciones y 11 videos didácticos

Módulo 2: Sistema Nacional Anticorrupción: de la fragmentación a la coordinación
- 4 evaluaciones, y 7 videos didácticos

ESTADÍSTICAS ABRIL, 2019

Inscritos 3 972, 53% hombres y 47% mujeres.
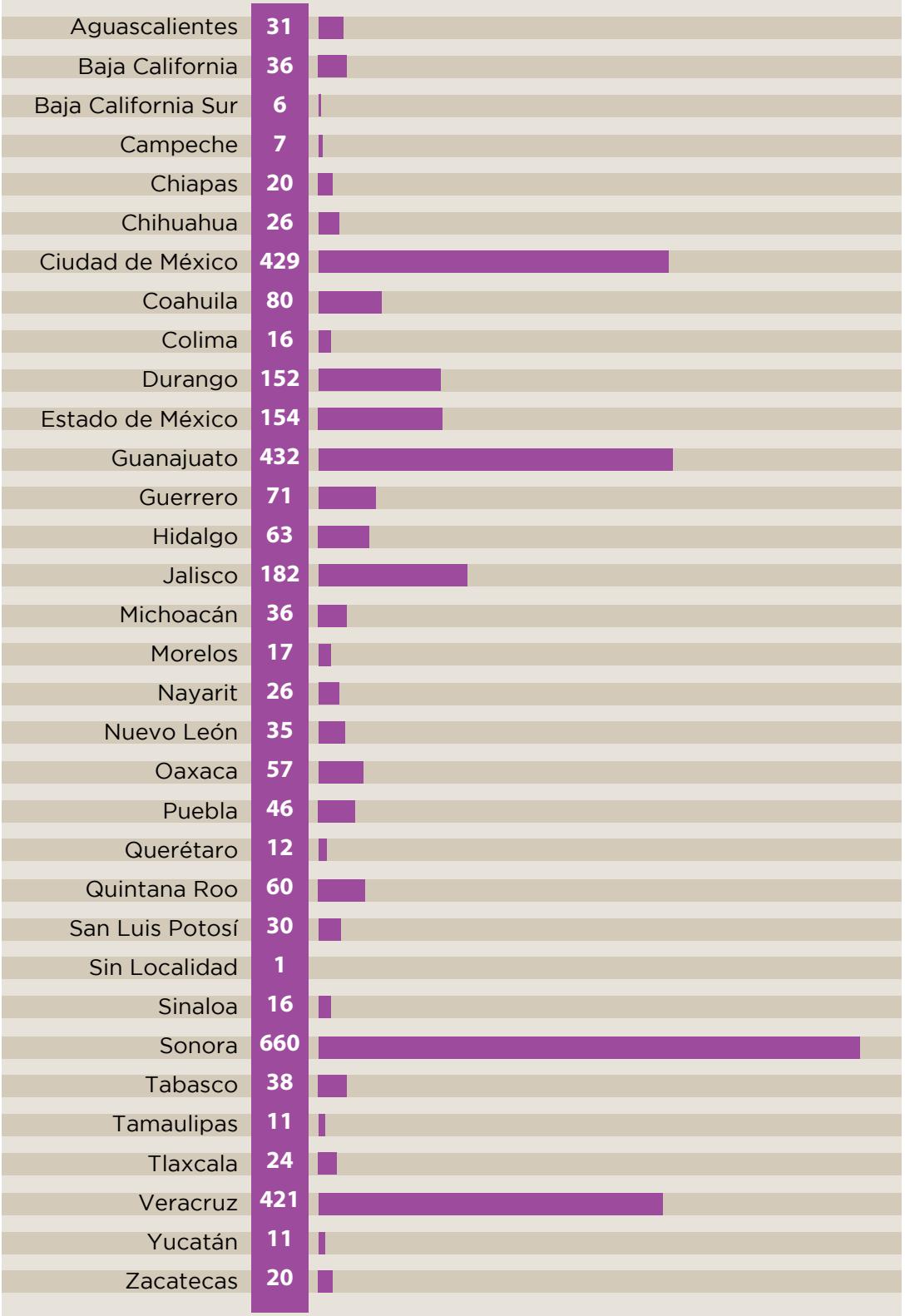
USUARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA.